

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.607/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

Nº EXP. SANC Nº EXP. GEX	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
S: 326/2014 G: 6700/2014	Prieto Sánchez Francisco	75631972Z	La Carlota	Resolución
S: 369/2014 G: 7565/2014	Jiménez Castro María Dolores	30834439H	El Arrecife	Actuaciones Previas
S: 402/2014 G: 8021/2014	Orejuela Conrado Manuel	14634431Z	Navalagrilla (Ecija)	Incoación
S: 404/2014 G: 8023/2014	Rodríguez de La Rosa Francisco Javier	15402724S	Villar (Fuente Palmera)	Incoación
S: 419/2014 G: 8280/2014	Cruz Bermudo María del Carmen	30513308J	La Carlota	Actuaciones Previas

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 3 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.